



PLENO DEL CONSEJO

Número de sesión	06/inicio ó 03/2016
Fecha	22-04-2016. VIERNES
Hora inicio	11,20 h
Hora final	13,30 h
Lugar	Sede CTRM. Edf. Galerías, Escalera 3ª. 6ª planta

ACTA DE LA SESIÓN

Asistentes a lo largo de la sesión (indicar Sí / No)			
	Entidad representada	Art. Ley	Miembros designados
SÍ	Presidente	38.6	D. José Molina Molina
SÍ	Asamblea Regional	38.5, a)	Dª Patricia Fernández López
NO	Asamblea Regional	38.5, a)	D. Miguel Sánchez López
SÍ	Consejería de Presidencia	38.5, b)	Dª María Robles Mateo
NO	Consejería de Hacienda y Administración Pública	38.5, c)	Dª María Pedro Reverte García
SI	Centro Directivo competente en Protección Datos	38.5, d)	Dª. Catalina Esparza Ruiz
NO	Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño
NO	Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Mª Carmen Pastor Álvarez
SI	Consejo Jurídico de la Región de Murcia	38.5, f)	D. José Antonio Cobacho Gómez
SI	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	38.5, g)	D. Antonio Jiménez Sánchez
NO	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez

Excusan su asistencia por diversos motivos personales:

- Dª María Pedro Reverte
- D. Santiago Álvarez Carreño
- Dª Mª Carmen Pastor Álvarez
- Dª Juana Pérez Martínez

Quorum e Incorporaciones y ausencias a lo largo de la sesión y hechos relevantes en relación con las asistencias:

A las 11,20 h existe quorum mínimo y suficiente que se mantiene hasta la ausencia de Dª Patricia Fernández López que, por obligaciones parlamentarias se ausenta a las 13,05 horas. En ese momento se levanta la sesión.

Asiste, con voz pero sin voto, invitado por el presidente, el funcionario responsable de la oficina del Consejo, D. Alfredo Nieto Ortega.

OBSERVACIONES PREVIAS:

Esta sesión estaba convocada inicialmente para el día 14 de abril de 2016, pospuesta por motivos de reunión del Presidente en el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno al día 15 de abril de 2016 y vuelta a posponer a petición de los nuevos consejeros y de uno de los representantes del CES con el objeto de poder estudiar toda la documentación objeto del Orden del Día.



PLENO DEL CONSEJO

Asisten también a esta sesión, los siguientes señores que no ostentan la condición de miembros del Consejo, a petición del Presidente del mismo:

- D. José David Hernández González, consejero en representación de la Consejería competente en materia de transparencia hasta el día 14 de abril, fecha en la que fue cesado y sustituido por D^a María Robles Mateo. Asiste en su calidad de haber ejercido las funciones de Secretario provisional del Consejo y de redactor de las tres Actas que se incorporan al punto 1^a del Orden del Día, así como en su calidad de redactor del Informe sobre el anteproyecto de Decreto para de Participación Ciudadana. Por motivos de organización de la sesión y por tener que ausentarse el Sr. Hernández, el punto 09 se trata inmediatamente después del punto 01.
- D. Alfredo Nieto Ortega, consejero en representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, hasta el 14 de abril, fecha en la que fue cesado y sustituido por D^a María Pedro Reverte García. Asiste en su calidad de redactor y proponente, cuando ostentaba la condición de Consejero, de los puntos del Orden del Día 02, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 12, 13, y 14 que se incluyen en la sesión.

Todos los documentos a los que se hace referencia como anexos en el Orden del Día Definitivo fueron remitidos con antelación suficiente a cada uno de los consejeros para su conocimiento.

Iniciada la sesión, los Acuerdos adoptados en cada uno de los Puntos del Orden del Día han sido los siguientes:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

Nº	Descripción Puntos y propuestas	Anexo Texto (S/N)	Consejero Proponente
01	Aprobación Actas pendientes sesiones anteriores: (Anexos 01 a 03) <ul style="list-style-type: none"> • Sesión 03 de 6-11-2015 • Sesión 04 ó 01/2016 de 26-01-2016 • Sesión 05 ó 02/2016 de 05-02-2016 	S	José David Hdez. Secretario accdtal del CTRM
ACUERDOS: Por el ex consejero Sr. Hernández se explica el contenido de cada Acta. Son aprobadas todas ellas, con el resultado siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de la sesión 03 de 6-11-2015, se aprueba, tras advertir una errata en el Punto 4, que se corrige. 2. Acta de la sesión 04 de 26-01-2016, se aprueba. 3. Acta de la sesión 05 de 05-02-2016, se aprueba, con la indicación de que la aceptación de nombramiento de D. José Antonio Cobacho como Secretario continúa condicionada a la renovación de su cargo en el Consejo Jurídico, que sigue pendiente de confirmación. 			
02	Propuesta. Acuerdo número 160415-01, de 15 de abril de 2016, del pleno del Consejo, sobre ordenación de las sesiones ordinarias de los órganos colegiados CTRM (Anexo 04)	S	Alfredo Nieto
La Consejera María Robles, en representación de la Consejería de Presidencia, pone de manifiesto el carácter reglamentario de dicho Acuerdo y propone la tramitación de este extremo en el Reglamento de organización que se eleve como propuesta para su tramitación por el Consejo de Gobierno por ser éste el órgano competente para su aprobación. El consejero Sr. Jiménez, en representación del CES, propone dejar fuera de la consideración del Consejo esta propuesta de acuerdo, a lo que los demás miembros asienten.			

**PLENO DEL CONSEJO****ACUERDO:**

Se pospone sine die la opinión y aprobación de este Acuerdo por el Consejo, para su inclusión en el texto del Reglamento del Consejo.

03	Propuesta. Acuerdo número 160415-02, de fecha 15/04/2016, por el que se regula provisionalmente la organización interna, la estructura y las funciones de los órganos del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. (Anexo 05)	S	Alfredo Nieto
	Se planteó Propuesta ALTERNATIVA por el mismo proponente, al Acuerdo 160415-02 anterior, de modificación del texto del Acuerdo que se propone (Anexo)	S	

El Consejero Sr. Jiménez, en representación del CES, propone dejar fuera de la consideración del Consejo esta propuesta de acuerdo y su alternativa por considerarla materia propia del Reglamento del Consejo.

La Consejera María Robles, en representación de la Consejería de Presidencia, pone de manifiesto, al igual que en acuerdo anterior, el carácter reglamentario de dicho acuerdo. Asimismo manifiesta la existencia de determinados aspectos de dudosa legalidad en el mismo que deberían ser objeto de rectificación y mejora. Entre estos aspectos, manifiesta la imposibilidad de crear, por vía reglamentaria y, mucho menos por acuerdo, de órganos en el Consejo que no estén previstos en la su Ley de creación y, propone su mejora y la tramitación de este acuerdo con Reglamento de organización y que se eleve como propuesta para su tramitación por el Consejo de Gobierno por ser éste órgano el competente para su aprobación.

La Consejera María Robles, manifiesta su voluntad de colaborar el personal administrativo del Consejo de la Transparencia en la redacción del borrador de Reglamento de Organización con el fin de mejorar su redacción y agilizar su tramitación.

ACUERDO:

El Consejo en atención a lo expuesto, pospone su decisión a la espera de incorporar esta materia al futuro Reglamento del Consejo.

04	Propuesta. Acuerdo número 160415.03, de 15/04/2016, del pleno del Consejo, por el que se aprueba el PLAN ESTRATEGICO 2015-2020 del Consejo (Anexo 06)	S	Alfredo Nieto
----	---	---	---------------

El Consejero Sr. Jiménez, en representación del CES, propone dejar fuera de la consideración del Consejo esta propuesta de acuerdo.

La Consejera María Robles expone que para aprobar este Plan Estratégico debería conocerse el tenor literal de la modificación de la Ley de Transparencia de la Región de Murcia, recientemente debatida en la Asamblea y que aún no ha sido publicada. Esto es así, porque gran parte de las actuaciones contempladas en este Plan requieren que el Consejo tenga personalidad jurídica y esto depende de que así lo haya previsto la Ley. También pone de relieve que alguna de las medidas previstas en el Plan requiere tener competencias en materia de fomento y promoción y aclara que la Ley de Transparencia no ha atribuido tales funciones al Consejo.

Propone que dicho Plan se mejore y se adapte a la normativa.

Asimismo propone que este asunto se vea en otra sesión ya que la Consejera Patricia Fernández, en este punto se ha tenido que marchar y por tanto no existe quorum suficiente para llegar a acuerdos.

El Presidente manifiesta que la legalidad hay que cumplirla pero que la labor de promoción y fomento de los valores de la transparencia no pueden limitarse por aspectos exclusivamente jurídicos y competenciales y considera que, a título personal, puede continuar fomentando la

**PLENO DEL CONSEJO**

divulgación y el conocimiento de la transparencia.			
ACUERDO: Queda pospuesta sine die la opinión del Consejo sobre este Acuerdo.			
06	Propuesta. Acuerdo número 160415.04, de 15/04/2016, del pleno del Consejo, por el que se aprueba el ESTATUTO DEL COLABORADOR-VOLUNTARIO del Consejo de la Transparencia y se establecen las instrucciones para crear el Catalogo de Proyectos de Colaboración y Voluntariado del CTRM. (Anexo 07)	S	Alfredo Nieto
A las 13,00 horas se ausenta la Consejera Patricia Fernández, lo que determina falta de quorum suficiente y el levantamiento de la sesión, quedando sin tratar los puntos 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13.			
07	Propuesta. Acuerdo número 160415.05 de 15/04/2016, sobre indemnizaciones por razón de servicio y por dietas por asistencia a sesiones de órganos colegiados del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. (Anexo 08)	S	Alfredo Nieto
A las 13,00 horas se ausenta la Consejera Patricia Fernández, lo que determina falta de quorum suficiente y el levantamiento de la sesión, quedando sin tratar los puntos 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13.			
08	Informe con propuesta de acuerdo 160415.06 de 15/04/2016, sobre estado de la Oficina del Consejo- (Anexo 09)	S	Alfredo Nieto
A las 13,00 horas se ausenta la Consejera Patricia Fernández, lo que determina falta de quorum suficiente y el levantamiento de la sesión, quedando sin tratar los puntos 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13.			
09	Informe dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto de Participación Ciudadana (Anexo 10)	S	Jose David Hernández
Como se ha indicado, este punto fue tratado a continuación del Punto 01, por los motivos expuestos. El ex consejero José David Hernández expone el contenido del Informe elaborado en nombre del Consejo en relación con el Anteproyecto de Decreto de Participación Ciudadana, a cuyo contenido y conclusiones se presta conformidad, con la excepción de la petición que formula el consejero en representación del CES, Antonio Jiménez, quien solicita que en el informe se incluya un representante de los trabajadores en el Consejo de Participación Ciudadana; el resto de miembros del Consejo asumen la propuesta.			
ACUERDO: Se aprueba el informe con la observación indicada de que se incluya un representante de los trabajadores en la composición del Consejo de Participación Ciudadana.			
10	Informe Anual 2015 para la Asamblea Regional (Anexo 11)	S	Alfredo Nieto
A las 13,00 horas se ausenta la Consejera Patricia Fernández, lo que determina falta de quorum suficiente y el levantamiento de la sesión, quedando sin tratar los puntos 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13.			
11	Información sobre estado de las Reclamaciones, a petición de Consejera (Anexo 12)	S	Cati Esparza
A las 13,00 horas se ausenta la Consejera Patricia Fernández, lo que determina falta de quorum suficiente y el levantamiento de la sesión, quedando sin tratar los puntos 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13.			
12	Propuestas de Resolución de 7 Reclamaciones presentadas ante el CTRM. Van las siguientes: (Anexos 13.1 a 13.7)	S	Alfredo Nieto
A las 13,00 horas se ausenta la Consejera Patricia Fernández, lo que determina falta de quorum suficiente y el levantamiento de la sesión, quedando sin tratar los puntos 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13.			



PLENO DEL CONSEJO

13	Propuesta de Resolución de Consulta planteada por el SMS (Anexo 14)	S	Alfredo Nieto
A las 13,00 horas se ausenta la Consejera Patricia Fernández, lo que determina falta de quorum suficiente y el levantamiento de la sesión, quedando sin tratar los puntos 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13.			
14	Informe verbal del Presidente del Consejo sobre: *Comparecencia en la Comisión de la Asamblea el 4-4-16 *Reunión en el CTBG Madrid el 14-4-16 *Informe sobre reuniones con los Ayuntamientos de la Región		José Molina, Presidente
<p>El Presidente opta por intervenir con este punto del orden del Día a continuación de que se haya tratado el Punto 09.</p> <p>Expone las actuaciones personales llevadas a cabo desde la última reunión, con el resultado siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia en la Asamblea el 4-4-2016. Informa de la buena acogida que tuvo su informe de presentación de las observaciones a las enmiendas presentadas a la Ley de Transparencia y la buena sintonía existente entre los grupos parlamentarios con relación a la Transparencia y al papel del Consejo. • Reunión en el CTBG Madrid el 14-4-2016. Informa de los resultados de la reunión en Madrid, convocada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Estado, la creación de una Comisión de los diferentes Consejos autonómicos; la asunción de los criterios técnicos de evaluación de la transparencia elaborados por AEVAL y el ofrecimiento de creación de un Plan PILOTO en la CARM, por el que el CTRM junto con la colaboración de la Inspección de Servicios pudieran avanzar en algunas cuestiones de comprobación. • Informe sobre los Ayuntamientos de la Región. El Presidente informa que lleva 15 reuniones con otros tantos Ayuntamientos de la Región y su intención es tener encuentros con todos ellos, para tratar temas relacionados con la promoción de la transparencia y con la firma de un Convenio Marco con la Federación Regional de Municipios y con la participación de la DG de Administración Local, orientado a la colaboración del Consejo en la redacción de una Ordenanza Integral en materia de Transparencia. Además, explica sus contactos con los Colegios Profesionales con la finalidad de promover la aplicación de la Ley de Transparencia, así como el proyecto de creación de premios sobre trabajos en materia de Transparencia en Institutos de Enseñanza Media, Colegios públicos, etc... así como promoción de un MASTER en esta misma materia. <p>En este punto, se suscita una controversia por parte de la consejera María Robles quien argumenta que entre las funciones del Consejo y de su Presidente, no se encuentran las de promoción de la transparencia, ni las iniciativas de fomento de la misma en el ámbito de la Administración Local. El Presidente informa que, dentro de su función institucional y en aplicación de los principios inspiradores de la Ley de Transparencia regional, considera que tiene perfecto encaje las reuniones de carácter divulgativo y de dar a conocer al Consejo entre los ayuntamientos de la Región.</p> <p>El presidente desea hacer constar que las manifestaciones de la Consejera María Robles, son recibidas con sorpresa y son rechazadas y se solicitarán los dictámenes correspondientes y cita el artículo 9 de la CE para eliminar los obstáculos que las normas puedan obstaculizar el desarrollo de la democracia y las libertades. El presidente lamenta que la representante de la Consejería de Presidencia, anteponga las normas para impedir que se difunda una cultura de la Transparencia y el Buen Gobierno de las sociedades, que es el mandato que la Ley TBG impulsa y desde el CTBG nos han delegado. Le pide a la Consejera que colabore y reflexione, y si hay que cambiar normas que las proponga.</p>			

**PLENO DEL CONSEJO**

El Consejo se da por enterado de las actividades realizadas por el Presidente.

15	Ruegos y preguntas
----	--------------------

La Consejera María Robles Mateo, desea que conste de forma expresa lo siguiente: “En relación con las manifestaciones recogidas en el acta, dirigidas a su persona y sin que se manifestasen en la sesión del 22 de abril de 2016, como Consejera de este Consejo y representante de la Administración regional en calidad de Secretaria General de la Consejería de Presidencia, quisiera dejar constancia de mi total apuesta por la defensa y mejora de la política de transparencia que lleva a cabo nuestro Gobierno y de mi preocupación por la interpretación realizadas a mis reiteradas intervenciones que, por otra parte, en modo alguno se han recogido en dicho documento.

El propósito de las mismas, no fue otro que dejar de manifiesto mis numerosas dudas técnicas y jurídicas a cerca de la legalidad de los acuerdos sometidos a la aprobación del pleno del Consejo de la Transparencia, ante la configuración actual de dicho Consejo, como órgano carente de personalidad jurídica y las competencias que le atribuye, a día de hoy, su ley de creación (artículo 38 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de Murcia).

Su plena independencia orgánica y funcional trata de garantizar su objetividad e independencia en el ejercicio de sus competencias, pero está sujeto a los límites legales para establecer su estructura y ejercer sus funciones”.

Al término de la sesión, por el consejero Sr. Cobacho se propone reconocer el trabajo y las aportaciones realizadas por uno de los consejeros cesados, el Sr. Hernández González, a los fines y objeto del Consejo, a lo que se suman el resto de consejeros presentes así como el presidente.

Fuera de la sesión y en fase de redacción del borrador del Acta, el presidente desea hacer constar y lamentar, que en esta reunión, que se desestructuró totalmente como se puede comprobar por el acta, donde se alteraron los puntos del orden del día, para ausentarse el Sr Hernández, se olvidara de mencionar el agradecimiento de los servicios prestados por el Consejero Sr. Nieto, que ha sido el Ponente de todos los informes emitidos por este Consejo, ha creado la estructura organizativa de la Oficina, y aunque no se aprobara, ha establecido las normas de funcionamiento del Consejo, de su Comisión y de Presidencia. Es mi obligación reconocer y dejar constancia en esta acta de ese reconocimiento y del olvido imperdonable cometido. Agradezco los servicios prestados del Sr. Nieto, y espero que, desde su nuevo compromiso como Responsable Director de la Oficina del Consejo, siga colaborando con su capacidad profesional en beneficio de este proyecto.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 13,30 horas del día de la fecha.
De lo que doy fe, con el VºBº del Presidente.

EL SECRETARIO

J.A. Cobacho

VºBº

EL PRESIDENTE

José Molina

Texto del Acta aprobado en sesión plenaria del 8 noviembre 2016